



Municipalidad de Gral. Ramírez  
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos

## DECRETO N° 63 / 2023

### VISTO:

El llamado a **Licitación Privada N° 03/2023** "Sonido e iluminación Ramírez Festeja Edición 2023", conf. Decreto Municipal N° 30/2023; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el mismo se realizó con el objeto de contratar el **Sonido e Iluminación, Escenario y Estructuras, Pantalla led para fondo y laterales de Escenario**, para el Evento "**Ramírez Festeja- Edición 2023**", que se realizará en el Parque Evita de General Ramírez, los días 10, 11 y 12 de marzo de 2023, con motivo de celebrarse un nuevo aniversario de nuestra ciudad;

Que se han recibido dos ofertas para la contratación requerida: Chapino SRL (sobre 1) y Velázquez Fabricio (sobre 2);

No cotizaron los invitados "Eckhardt Hernán S.", "Salzman Ernesto"; "Hellvig Ariel", "Romero Daniel", "Ramos Ezequiel", "Rey Manuel A", y, "Gustavo Redondo"

Que, tomó intervención la Subsecretaría de Políticas Culturales y Comunicación, a fin de realizar un informe, en el que manifestó que si bien ambos oferentes se ajustan a los requerimientos técnicos requeridos, el oferente 2, no solo cuenta con antecedentes óptimos en la prestación del servicio en evento de iguales características, sino que además, ofrece mejor calidad en consolas de sonido para PA y monitoreo, calidad y potencia en el sistema line array para frente y demorados, y calidad en consola de iluminación;

Que, por tanto, la oferta presentada por el oferente local -oferta 2- resulta la más conveniente a los intereses municipales y de adjudicación preferente por su condición de oferente local, conforme artículo 96, Ordenanza Municipal 1940;

Que, en base a la Planilla Comparativa de Contrataciones suscripta por la Jefa de Compras y Suministros y el Informe de fecha 27/02/2022 suscripto por el Subsecretario de Políticas Culturales y Comunicación, debe procederse a la adjudicación del presente.

### POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

## DECRETA

**Artículo 1º)** Adjudicar la **Licitación Privada N° 03/2023 "Sonido e Iluminación, Escenario y Estructuras, Pantalla led para fondo y laterales de Escenario**, para el Evento "**Ramírez Festeja- Edición 2023** a **VELAZQUEZ FABRICIO** CUIT 23-24590898-9 (**sobre 2**), quien cotizó: - Sonido e Iluminación, Pantalla Led, fondo y laterales de escenario y Escenario y Estructura a un precio total de **Pesos Seis Millones Cien Mil (\$6.100.000)**.

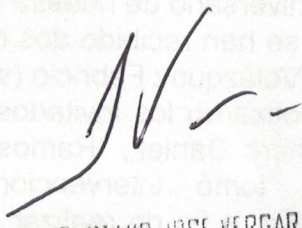
La oferta es la más conveniente a los intereses municipales por los excelentes antecedentes en la prestación del servicio, de adjudicación preferente por su condición de oferente local, mejor calidad en consolas de sonido para PA y monitoreo, en consola de iluminación, calidad y potencia en el sistema line array para frente y demorados (s/ Informe del Sub Secretario de Políticas Culturales de fecha 27/02/2023), y por ajustarse a todos y cada uno de los puntos requeridos en el Decreto N° 30/2023.

**Artículo 2º)** Proceder a través del Área Compras y Suministros a cumplimentar los trámites inherentes a la adjudicación.

**Artículo 3º)** Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.

**Artículo 4º)** Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 28 de febrero de 2023.



Dr. GUSTAVO INOSE VERGARA  
Presidente Municipal  
Municipalidad de Gros Lumierez

DECRETA